GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

AMPLIACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICADOS

CERTIFICADO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL BIEN U OBRA.

FR-PD-BP-08

ENELAR ESP

GERENCIA

Arauca, 22 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN TÉCNICA

PROYECTO: **"AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

LOCALIZACIÓN: **AREA RURAL Y DE EXPANSION**

TIPO DE SERVICIO: **RESIDENCIAL**

La Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P, aprueba el proyecto de la referencia, una vez revisadas sus memorias de cálculo y el plano de ubicación, cumple con la regulación existente, con las normas de la empresa y es viable técnica, ambiental y económicamente. Además, los materiales a utilizar están de acuerdo a lo establecido en la norma NTC – 2050 y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

La empresa de energía de Arauca ENELAR ESP, se compromete a administrar, operar, realizar mantenimiento y reposición cuando se requiera de la infraestructura contemplada en el proyecto.

La presente aprobación tiene una validez de un año a partir de la fecha de expedición.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P.

SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE
Director TOPMA

Proyecto: Mayra Helena Pastrana Calderón
Subdirectora TOPMA Proyectos.

ENELAR ESP

GERENCIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P

CERTIFICA:

Que la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P., garantizará la operación, el funcionamiento y mantenimiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto **"AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P
Carrera 22 N° 22 – 46 Arauca – Arauca
gerencia@enelar.com.co

Reviso: Sergio Hernando Bedoya Anave
Director TOPMA

Proyecto: Mayra Lorena Pastrana Calderón
Subdirectora TOPMA Proyectos.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

AMPLIACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AVAL TÉCNICO FINANCIERO

ENELAR ESP

GERENCIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P
NIT 892099499-3

EMITE AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO

Para el proyecto **"AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** correspondiente al municipio de Arauca en el Departamento de Arauca, presentado por la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P, identificada con NIT 892099499-3, y una vez revisado y verificado, la empresa define:

A) Que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía suficiente para atender a los 13 usuarios potenciales del STR o SDL actual.

B) Que una vez realizada la visita de campo, por el Director de la zona Centro de ENELAR E.S.P. se constató que el proyecto beneficiara a 13 usuarios potenciales, se beneficiaran directamente los 13 usuarios con medidor y acometida.

C) Se autoriza como punto de conexión la Subestación Zona Industrial, Circuito AR0701, Estructura MP 33536 (nodo físico), Estructura MP 41323 (nodo físico) y con la siguiente disponibilidad en cada punto:

Subestación Zona Industrial, Capacidad 6.300 kVA, Ocupación 20 % en potencia. Circuito AR0704, Capacidad 3.000 kVA, Ocupación 50 % en potencia, Longitud 30 km, Número de fases 3, Calibre del conductor No 2/0 ACSR o KCM.

D) Se autoriza como punto de conexión la Subestación El Caracol, Circuito AR0401, Estructura MP 46558 y con la siguiente disponibilidad en cada punto:

Subestación Caracol, Capacidad 1.000 kVA, Ocupación 20 % en potencia. Circuito 0101, Capacidad 1.000 kVA, Ocupación 50 % en potencia, Longitud 50 km, Número de fases 3, Calibre del conductor No 2 ACSR o KCM.

E) Cumple con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

F) Cumple con la regulación Vigente.

G) Se le estiman los siguientes factores:

a) índices de calidad vigentes (SAIDI 84,92, SAIFI 30,15) b) Recaudo 89,1% c) Medición 96%, d) Cartera 7%, e) Cobertura sin proyecto 93,71% y f) Cobertura con proyectos 94,09%

El proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por la ingeniera electricista o eléctrico JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA con matrícula profesional vigente CN 205-34091 y aprobado técnicamente por la Empresa.

ENELAR ESP

GERENCIA

Nota: ENELAR E.S.P. no cuenta con certificación de aprobación de proyectos, en los planos eléctricos se coloca el sello de aprobación con la fecha y la vigencia.

Una vez realizados los cálculos de operación comercial durante la vida útil de la nueva infraestructura el proyecto NO requiere de recursos que garanticen la Administración, Operación y Mantenimiento ni para llevar a cabo la reposición de activos del Proyecto "AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Por lo tanto, una vez analizado el proyecto y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la empresa emite AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO, comprometiéndose a realizar la administración, operación y mantenimiento y la reposición a nuevo de la infraestructura contemplada en el proyecto. Así mismo, se compromete a realizar la comercialización de la energía eléctrica requerida por los nuevos clientes de acuerdo con la regulación vigente.

Dado en Arauca el 22 de junio de 2026.

El presente aval tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P
Carrera 22 N° 22 – 46 Arauca – Arauca
gerencia@enelar.com.co

Reviso: Sergio Hernando Bedoya Anave
Director TOPMA

Proyectó: Mayra Lorena Pastrana Calderón
Subdirectora TOPMA Proyectos.